



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUSTIN CODAZZI

Aprobación de Estudios según Resolución 002041 del 8 de noviembre de 2002 de la Secretaría de Educación Departamental emanada  
Mediante Decreto 1398 del 26 de noviembre de 2002 y Decreto 0529 del 30 de mayo de 2003 de la Gobernación del Huila  
Reconocimiento oficial según Resolución N° 1585 del 24 de noviembre de 2009  
NIT 813.001.633-6 DANE 141001001763

## INFORME DE SUPERVICION – CONTRATO 18-2025

<b>Nombre del Contratista: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E. C.</b> <b>Nit: 860.524.654-6</b>	<b>CONTRATO N°: 18-2025</b> <b>VALOR INICIAL: \$ 5.749.156,00</b>
<b>Certificado de Disponibilidad No. 32-2025</b> <b>Registro Presupuestal Nro. 32-2025</b> <b>Forma de Pago:</b> Un solo pago a partir de la presentación del certificado de la suscripción realizado con satisfacción, parafiscales, trabajos recibidos, certificación bancaria, factura o cuenta de cobro detallada del trabajo.	<b>Periodo de ejecución:</b> Del 12 de septiembre al 16 de octubre de 2025.
<b>Objeto: "Suscripción de las "Pólizas Todo Riesgo y Global de Manejo" para la institución educativa Agustín Codazzi de Neiva - Huila".</b>	
<b>FECHA DEL ACTA DE INICIO:</b> 12 de septiembre de 2025. <b>PAZ Y SALVO PARA CONTRATACIÓN:</b> No 25159110005522	

### 1. RESUMEN

#### 1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

En virtud del objeto contratado, y revisado la suscripción recibido por el contratista **ASEGURADORA SOLIDARIA E.C.**, desarrollo las actividades que se derivan del contrato N° 18-2025 suscrito el 10 de septiembre de 2025 y del cual soy supervisora y me permito presentar el siguiente informe:

Me permito informar que se han suscrito las pólizas **Todo Riesgo y Global de Manejo**

- Global de Manejo No. 560-64-994000002481 vigencia 11/10/2025 al 11/10/2026
- Todo riesgo daños materiales entidades estatales No 560-64-994000002481 vigencia 11/10/2025 al 11/10/2026

TIPO DE ACTA	No	FECHA
ACTA DE INICIACIÓN	CONT 18-2025	Del 12 de septiembre de 2025

#### 1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento el Contratista tiene derecho al pago total por concepto de la suscripción.

### 2. INFORME BÁSICO

#### 2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
-------------------	-------	-------	-----------	-------

Carrera 18 No. 12-11 sur, Barrio la Esperanza  
Sede el Rosario: calle 2 No. 19-40 sur Barrio Santa Isabel  
Sede Emaya: calle 9 No. 9-19 sur Barrio Emaya  
Email: [ieagustincodazzi@alcaldianeiva.gov.co](mailto:ieagustincodazzi@alcaldianeiva.gov.co) Neiva – Huila



"formamos seres humanos libres y pensantes para el cambio"



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUSTIN CODAZZI

Aprobación de Estudios según Resolución 002041 del 8 de noviembre de 2002 de la Secretaría de Educación Departamental emanada  
Mediante Decreto 1398 del 26 de noviembre de 2002 y Decreto 0529 del 30 de mayo de 2003 de la Gobernación del Huila  
Reconocimiento oficial según Resolución N° 1585 del 24 de noviembre de 2009  
NIT 813.001.633-6 DANE 141001001763

PAGO TOTAL	PENDIENTE	\$ 5.749.756.00	\$ 5.749.756.00	\$ 0.00
<b>Valor Contrato Inicial</b>	<b>Valor Adicional</b>	<b>Valor Total Contratado</b>	<b>Valor Ejecutado</b>	<b>Valor no Ejecutado</b>
\$5.749.156.00	\$0.00	\$ 5.749.156.00	\$ 5.749.156.00	\$ 0.00

## 3. ASPECTOS CONTRACTUALES

### 3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales).

- ✓ En cumplimiento a los pagos del Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes


### 3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior la suscrita supervisora delegada del Contrato 18-2025, certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente para el pago total, según como dice el objeto del mismo, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el pago total:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
32-2025	32-2025	2.1.2.02.02.007	\$ 5.749.156.00
<b>Valor a Pagar.</b>			<b>\$ 5.749.156.00</b>

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el pago correspondiente al servicio y/o suministro prestado, al cual se adjunta las pólizas.

Informe presentado en Neiva, a los dieciseis (16) días del mes de octubre de 2025.

  
**NORMA CONSTANZA QUINTERO ALVAREZ**  
Supervisora

